



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

#### 22888 *Aprobación definitiva presupuesto 2013*

El Sr Bartomeu Jover Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Estellencs hace público, para el general conocimiento, que finalizado el plazo de exposición al público del Presupuesto 2013 del Ayuntamiento de Estellencs, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación el 12 de noviembre de 2013, y no habiéndose presentado ninguna reclamación, se da definitivamente por aprobado el Presupuesto del año 2013.

Conforme a lo establecido en el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 4 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se transcribe a continuación el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

#### PRESUPUESTO DEL AÑO 2013

RESUMEN PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPITULOS		
Operaciones Corrientes		598.771,77 €
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
1.-	Impuestos directos	149.226,88 €
2.-	Impuestos indirectos	10.600 €
3.-	Tasas y otros ingresos	85.424,57 €
4.-	Transferencias corrientes	346.223,32 €
5.-	Ingresos patrimoniales	7.297,00 €
Operaciones de capital		20.000,00 €
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
7.-	Transferencias patrimoniales	20.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>		<b>618.771,77 €</b>
RESUMEN PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS		
Operaciones corrientes		614.571,77 €
CAPITULO	DENOMINACIÓN	TOTAL EUROS
1.-	Gastos de personal	250.163,15 €
2.-	Gastos de bienes corrientes	343.633,62 €
3.-	Gastos financieros	1.200,00 €
4.-	Transferencias corrientes	19.575,00 €





Operaciones de capital		4.200,00 €
<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>TOTAL EUROS</b>
6.-	Inversiones Reales	4.200,00 €
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>618.771,77 €</b>

**PLANTILLA PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTELLENCES AÑO 2013**

	Nº DE PUESTOS	GRUPO	NIVEL	REQUISITO
<b>A) PERSONAL FUNCIONARIO.</b>				
<b>1.- Con Habilitación de Carácter Nacional.</b>				
1.1- Secretario-Interventor	1	A1	20	C1
<b>2.- Escala Administración General.</b>				
2.1- Subescala Auxiliar	2	C2	12	B2
<b>3.- Escala Administración Especial</b>				
3.1 Subescala Servicios Especiales.				
3.1.1 Clase Policía Local.				
3.1.2 Policía Local Auxiliar	1	C2	12	B2
3.2.1.- Brigada de obras: Capataz	1	C2	12	B2
3.2.2- Peón de trabajos múltiples	1	AP	10	A2
<b>B) PERSONAL LABORAL</b>				
Trabajadora Familiar (tiempo parcial)	1			B2
Limpiadora (tiempo parcial)	1			
Auxiliar Administrativo	1			B2
Peón de mantenimiento	1			

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo en forma y termino establecido en las normas de esta jurisdicción conforme lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004.

Estellencs 10 de desembre de 2013

**El Batle,**  
Bartomeu Jover

